

INVITACION PÚBLICA N° 007 - 2022
EVALUACIÓN TECNICA (MAXIMO 400 PUNTOS)

En Saravena, a los 08 días del mes de Febrero del 2022, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia y con el objeto de evaluar y recomendar la selección de la propuesta en el proceso de invitación pública # 007 del 2022 cuyo objeto es el suministro de material medico quirúrgico, de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de todos los procesos asistenciales del Hospital del Sarare E.S.E. Me permito informar:

4.6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia, con igual o similar objeto en entidades hospitalarias; y mínimo (1) de las certificaciones debe superar el 100% del valor presupuestado para el proceso.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas públicas que presten servicio de salud, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrá en cuenta contratos suscritos y ejecutados a la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

PROPONENTE: DISPROFARM S.A.S R/L LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO NIT 901400425-1

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PROCEDE A CALIFICAR COMO COMO ADMISIBLE, DEBIDO A QUE PROPONENTE SUPERA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO Y PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

**REVISIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA N.007 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2022**

GENERALIDADES:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

GENERALIDADES

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 02 DE FEBRERO DEL 2022

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregaron en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el 07 DE FEBRERO DEL 2022 hasta las 4:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS COP 800.000.000

El plazo de ejecución es de SEIS (06) MESES a partir de la fecha de legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

DISPROFARM SAS Identificado con NIT 901400425-1 Representado Legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía 13.445.393 de Cúcuta N/ Santander.

VALOR DE LA PROPUESTA: **\$800.000.000**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

| COMPROBANTES LEGALES | DISPROFARM SAS Identificado con NIT 901400425-1 Representado Legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA Identificado con Cedula de Ciudadanía 13.445.393 de Cúcuta N/ Santander |
|---|--|
| 1. Propuesta técnica y carta de presentación | SI. |
| 2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal | SI |
| 3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal. | SI |
| 4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato. | SI |
| 5. Certificado de existencia y representación legal. | SI |
| 6. Registro Único Tributario RUT | SI |

CODIGO

JUR-00-F06

EVALUACION JURIDICA

REVISIÓN No.

0

Evolucionamos pensando en usted

| | |
|--|-----------|
| 7. Copia de la tarjeta profesional de contador con su respectivo certificado de no registrar antecedentes disciplinarios | SI |
| 8. Seguridad Social | SI |
| 9. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la contraloría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica. | SI. |
| 10. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social | SI |
| 11. Certificado Judicial del Representante legal. | SI |
| 12. Garantía | SI |
| 13. Experiencia | ADMISIBLE |

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se **SALIFICA COMO ADMISIBLE** por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **DISPROFARM SAS Identificado** con NIT 901400425-1 Representado Legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía 13.445.393 de Cúcuta N/ Santander.

08 DE FEBRERO DEL 2022

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón Angarita/ Prof. Oficina jurídica



Evaluación Financiera; Invitación N. 007-2022

Fecha 08 de Febrero de 2022

Objeto. SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

Proponente: DISPROFARM S.A.S. R/L LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO NIT. 901.400.425-1

| DOCUMENTOS | CUMPLIMIENTO | |
|---|--------------|----|
| | SI | NO |
| Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal | x | |
| Fotocopia de los antecedentes disciplinarios del público y revisor fiscal | x | |
| Fotocopia registro único tributario RUT | x | |
| Certificado de existencias y representación legal | x | |
| Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio | x | |

INDICADORES FINANCIEROS

1. Razón Corriente o liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = **INDETERMINADO**

2. Endeudamiento Total: Pasivo Total / Activo Total = **0%**

CONCLUSION

La propuesta presentada por: DISPROFARM S.A.S. – R/L LUIS E MOLINA CARREÑO, NIT. 901.400.425-1 cumple con los puntajes mínimos en los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones y cumple con la documentación exigida, el resultado de la evaluación da como: Admitida.



DALMA ROCÍO SALCEDO CARREÑO

Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Resolución # 019/2022